Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4588 **/12**

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, PARA LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO PARA INSUMO AGRICOLA Y TINGLADO PARA PANADERIA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la "Construcción de Deposito para Insumo Agrícola y Tinglado para Panadería, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, a la empresa **ALBERTO SERAFINI AYALA CONSTRUCCIONES**, de la ciudad de Coronel Oviedo, con RUC 1333070-5, para la Construcción de Deposito para Insumo Agrícola y Tinglado para Panadería, por un monto de **Gs. 84.946.700. (Gs. Ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Perez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador